



PROYECTO DE DOCUMENTO TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO MEXICANO

3ER TRIMESTRE 2016

“Este material, su divulgación, integridad de la obra y colección del mismo, es propiedad de la Cámara de Diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de su autora o autor, investigadora o investigador, y no necesariamente el del CEAMEG”.

Resumen

El documento Transversalización de la Perspectiva de Género en el ámbito deportivo mexicano presenta un panorama general. La legislación mexicana consagra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4° "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. (*Párrafo adicionado DOF 12-10-2011. Artículo reformado DOF 31-12-1974. Reforma DOF 14-08-2001: Derogó del artículo el entonces párrafo primero (antes adicionado por DOF 28-01-1992).*)

Además de la coyuntura con la celebración de los Juegos Olímpicos en Río de Janeiro, Brasil 2016, permiten hacer un breve documento con la revisión de la historia de tan importante justa deportiva, evaluando y valorizando la participación de las y los deportistas mexicanos durante sus 31 ediciones, en las que México ha participado.

La polémica siempre ha estado rondando a los Juegos Olímpicos y a las y los deportistas, principalmente en lo que se refiere a las expectativas que se provocan al inicio de los juegos en los mexicanos, las cuales, en la mayoría de las veces, no son cubiertas, llevando a las preguntas ¿Son los deportistas los culpables? ¿Son las autoridades? ¿Es la poca preparación? ¿Es la falta de infraestructura? ¿La falta de espíritu ganador? ¿Son pocos los incentivos? Y muchas preguntas más.

Por ello en este documento se presenta de forma breve la historia de la participación de las mujeres mexicanas en las justas olímpicas, utilizando la visión de género, hacemos un recuento de su participación, se reconoce a las ganadoras de medallas y se vincula un problema nacional como lo es la obesidad y el sobrepeso con la falta de actividad física y la mala nutrición, lo que conlleva a ubicar a México entre los primeros lugares mundiales de este problema de salud.

Asimismo se revisó el PEF 2016 y el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2016, ubicando el presupuesto asignado, así como la relación y montos para los

becarios del Deporte de Alto Rendimiento convencionales y del Deporte Adaptado. No omitimos la parte que corresponde a los recursos vitalicios que se destinan a los becarios del Deporte de Alto Rendimiento. Además incluimos la parte que corresponde al deporte adaptado (Paralímpico).

Palabras clave: Mujeres, deporte de alto rendimiento, presupuesto, deporte adaptado.

Contenido

Introducción	5
I. Marco histórico	7
II. Marco Conceptual	8
III. Marco Jurídico Internacional	9
IV. Las mujeres y el deporte en México	12
V. Siglo XXI	14
1. Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (SIMEDAR)	19
VI. El deporte, estrategia para el combate de la obesidad	28
VII. Instrumentos de Política Pública Nacional	31
VIII. Programas y acciones de política pública orientadas al fomento del deporte en México y su presupuesto, con énfasis en aquellas dirigidas a las mujeres	36
1. Acciones dirigidas al fomento del deporte en general	36
IX. Juegos Paralímpicos	38
1. El Deporte Adaptado	39
Consideraciones finales	42
Referencias	44
Instrumentos Internacionales	45

Introducción

La actividad deportiva no debe considerarse apta sólo para un sector de la población, sino como parte integral, educativa y formativa de la vida diaria. Debe constituir un factor que mejore la calidad de vida de la población en general. Llevando y acercando el deporte a todas y todos los mexicanos, transversalizando y promoviendo la perspectiva de género y por ende la igualdad entre mujeres y hombres. Es innegable que todavía existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas disciplinas deportivas, incluyendo el deporte de alto rendimiento.

No es secreto que la incursión de las mujeres en las actividades deportivas ha estado limitada de una u otra forma. La conocida cita del Barón de Coubertin, que señalaba “que las mujeres sólo participarían en los juegos olímpicos para colocar las guirnaldas a los triunfadores” (c.p. Pedraza, 2007), es sólo una pequeña muestra de las múltiples dificultades y limitantes que las mujeres han encontrado en su camino al derecho al deporte.

Es innegable que la presencia de las mujeres en el deporte (en todos los niveles) se ha visto enmarcada en un contexto donde los controles sociales, económicos y simbólicos masculinizados, tienden a obstaculizar y minimizar su participación.

Por ello tenemos que enfatizar que la historia del deporte femenino ha estado llena de mujeres fuertes dispuestas a abrirse paso. Desde finales del siglo XIX, se inició el despliegue de la incursión de las mujeres en el mundo deportivo.

En la actualidad el número de mujeres incorporadas a la práctica del deporte como una profesión y modo de vida en todo el mundo, es superior al de cualquier otro momento histórico; por ejemplo, en la edición de los juegos olímpicos de Río 2016, la participación femenina alcanzó un 45 por ciento, es decir de 12 000 deportistas participantes, 5 600 fueron mujeres. Este cambio gradual que ha permitido una mayor apertura, es el resultado de la acción de las propias mujeres, que han librado

luchas en el terreno de los recursos, las políticas y las estrategias, con un costo no menor.

Es un hecho actual que las mujeres han reivindicado su derecho a competir por las medallas y los reconocimientos en las competencias mundiales, sin embargo tampoco se puede negar la lenta evolución de este reconocimiento a la participación femenina en el deporte, lo que pone de manifiesto las dificultades y las desigualdades enfrentadas hasta ahora.

El deporte es un claro ejemplo de áreas consideradas como un espacio de dominio masculino, en el que se mantienen los estereotipos tradicionales de género, a través de los cuales se concibe la imagen de las mujeres como un ser "delicado y frágil", lo cual se contrapone en el orden simbólico a la competencia de ciertas disciplinas deportivas reservadas solo a los hombres y que son aquellas que gozan de mayor reconocimiento social.

A partir de estas ideas estereotipadas la segregación de las mujeres en ciertos deportes llegó a verse como algo "natural". Esto si se tiene en cuenta que la fuerza física se consideró exclusiva de los hombres para exaltar la "virilidad", la "hombría", el "coraje", y el "carácter", como aspectos propios de la práctica deportiva.

La Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género realizó este texto, cuyo objetivo es plantear, desde la perspectiva de género, la posición y la condición de las mujeres en la esfera deportiva, tanto en competencias a nivel nacional, como internacional, sin omitir la política pública y los recursos asignados a este rubro, buscando con ello visibilizar los puntos a favor y en contra de la participación de las mujeres en el deporte de alto rendimiento.

I. Marco histórico

Sin lugar a dudas, la competencia más significativa para los deportes de alto rendimiento es la que tiene lugar en los Juegos Olímpicos.

Los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna se celebraron entre el 6 y el 15 de abril de 1896 en Atenas, Grecia, llamados así por las justas deportivas que antiguamente se llevaban a cabo en la ciudad de Olimpia en Grecia, en honor de Zeus, con la participación de 311 atletas (todos hombres), que compitieron en 9 disciplinas deportivas. El Barón Pierre de Coubertin, quien fuera el principal impulsor de los juegos olímpicos modernos, se opuso terminantemente a la inclusión y participación de las mujeres por considerar que “podían adquirir terribles enfermedades, incluida la esterilidad” (Inmujeres, 2005).

Los prejuicios de género del Barón de Coubertin no tuvieron eco, y fue en las Olimpiadas de 1900, organizadas en París, que de un total de 1 066 atletas participaron por primera vez 7 mujeres, entre las que destacan las francesas Filleaul Brohy y Marie Ohnier en croquet; y la inglesa Charlotte Cooper en tenis individual, quien fue la primera mujer que conquistó una medalla olímpica.

México participó por primera vez en Juegos Olímpicos en París (1900) con un equipo de polo denominado “Norteamérica” conformado por 4 deportistas hombres; en esta edición la participación femenina se limitó únicamente al golf y al tenis. En San Luis (1904), Londres (1908), Estocolmo (1912) y Amberes (1920) nuestro país no tuvo participación, es hasta Paris (1924) que de manera formal se envió una delegación conformada por 14 deportistas (todos hombres). En Ámsterdam 1928 participaron cerca de 300 deportistas, el 10 por ciento de los atletas eran mujeres.

En 1930 y 1934 se organizaron los Juegos Mundiales Femeninos en Praga y Londres respectivamente, organizados por Alice Millant.

II. Marco Conceptual

Marta Lamas explica “que [a pesar de que] la igualdad entre mujeres y hombres esté consagrada en el artículo 4º de nuestra Constitución, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad. Además, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. Esto significa que el diferente papel que las mujeres y los hombres tienen dentro de la familia y la sociedad y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida, dificultan enormemente cualquier propósito de igualdad” (Lamas, 1996).

Marcela Lagarde por su parte nos dice que “La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo” (Lagarde, 1990)

Entonces ver el deporte con perspectiva de género nos permite, por un lado visibilizar los estereotipos de género con el que las mujeres deportistas han tenido que enfrentarse (de la sublimación, a la ofensa) por el otro romper paradigmas y situarse y posicionarse en el lugar de persona con todos sus derechos humanos.

La OMS considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía.

La Conade por su parte define que el deporte es la actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

Asimismo define que Deporte de Alto Rendimiento es el que “se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional”.

Deporte de Rendimiento es el “que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte”.

Deporte Escolar “es aquel que se practica en las escuelas públicas y/o privadas”.

Deporte Paralímpico es el deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista con discapacidad la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional”.

Deporte Profesional “es aquel en el que el deportista se sujeta a una relación de trabajo, obteniendo una remuneración económica por su práctica”.

III. Marco Jurídico Internacional

En la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), del que México forma parte, se establece en el artículo 10 “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres”:

(...) g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;

Asimismo, se señala en el artículo 13 “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular”:

(...) c) El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

A la par de estos compromisos en la materia asumidos por el Estado mexicano al signar esta convención internacional, la cual fue ratificada y publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 12 de mayo de 1981, existen otros instrumentos internacionales que si bien no son jurídicamente vinculantes si expresan compromisos políticos (morales) para el país.

En este sentido, se han realizado diversos foros internacionales en los que se ha destacado la importancia de la práctica de los deportes, así como la participación equitativa de las mujeres y de las niñas en las diversas disciplinas deportivas, destacándose los siguientes:

1. *El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo* (El Cairo, 1994). Pide a los gobiernos asegurar una mayor participación de las mujeres en la adopción de políticas y en la toma de decisiones (...) y una participación en los aspectos de producción, empleo, educación, salud, ciencia y deportes (Programa de acción CIPD, párrafo 4. 3-b-).

2. *Plataforma de la Acción de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer*. (Beijing, 1995). Los gobiernos se comprometieron a mejorar, entre otras cosas, las condiciones de la mujer en el deporte (párrafos 83, 107, 290).

3. *La Declaración de Brighton y la Llamada a la Acción de Windhoek*. La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte se celebró en 1994 en Brighton (GB). De ella resultó la Declaración de Brighton y la creación del Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte.

La Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte tuvo lugar en 1998 en Windhoek, Namibia. La Llamada a la Acción de Windhoek hace del deporte un medio para alcanzar objetivos más amplios en materia de salud, educación y derechos humanos. Esta idea surge en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte en 2002 (Montreal, Canadá). Desde esta óptica el deporte se integra en proyectos de desarrollo comunitario, en campañas de información sobre la salud y otros temas, así como en campañas nacionales de promoción de la equidad de género y de los derechos humanos (Cosude, 2005).

4. *Declaración de Macolin (Suiza 2003)*. Se creó una plataforma internacional para el deporte y el desarrollo. Ésta reúne a representantes de la ONU, de federaciones deportivas nacionales e internacionales, de ONG's y de otras entidades deportivas.

En la Declaración de Macolin se establece el deporte como un derecho humano. Sin embargo, según la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude, 2005) aunque todas sus recomendaciones insisten en incluir a las mujeres y a grupos marginados en las iniciativas deportivas, y se mencionan la necesidad de eliminar los estereotipos de género, poco se reconoce la naturaleza generizada del deporte (Cosude, 2005, 3).

Asimismo, en noviembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 58/5, que invita a los gobiernos a considerar el deporte como medio para promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz y el año 2005 fue declarado como ***Año Internacional del Deporte y de la Educación Física***.

Estos instrumentos y foros internacionales son muestra de la importancia y reconocimiento del deporte como un derecho humano y como un ámbito en donde se requiere garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

IV. Las mujeres y el deporte en México

En México, no obstante los múltiples obstáculos que enfrentan las mujeres deportistas, ellas han conseguido grandes logros que las han puesto a la vanguardia del deporte de alto rendimiento en nuestro país y aún a nivel internacional, en los últimos años han destacado en el ámbito internacional. Deportistas de primer nivel como Soraya Jiménez Mendivil (1977-2013), primera mexicana en ganar una medalla de oro olímpica, Ana Gabriela Guevara, campeona mundial de los 400 metros planos en el 2003; Lorena Ochoa, la mejor golfista de 2006 según la prensa estadounidense (Sen, 2007), Paola Longoria, mejor ratquetbolista mundial, Maribel Domínguez (futbolista de alto nivel) entre muchas más.

En el ámbito de los Juegos Olímpicos, en Los Ángeles 1932, participaron, por primera vez, mujeres mexicanas en la justa deportiva, se trató de María Uribe Jasso (lanzamiento de jabalina) y Eugenia Escudero (florete individual), quién también fue la abanderada nacional.

En México (1968), cabe destacar que fue el primer país latinoamericano en celebrar la justa deportiva, así como también es la primera vez que el fuego olímpico fue encendido por una mujer, se trató de la atleta mexicana Enriqueta Basilio, en esta edición ganan medalla las atletas mexicanas Pilar Roldan Tapia, plata en esgrima y Ma. Teresa Ramírez Gómez, bronce en natación, en esta edición se cosecha el mayor número de medallas ganadas por atletas mexicanos, 9 en total, sumando 67 medallas ganadas en todas las ediciones en que ha participado México.

En Montreal 1976, la participación de las mujeres deportistas había crecido hasta un 20 por ciento, destacando con calificaciones perfectas, en gimnasia, la atleta rumana Nadia Comaneci. En Seúl 1988 las mujeres representaron el 25 por ciento del total de atletas participantes.

En Atlanta 1996, ya representaban un 35 por ciento, además de que se introduce una de las Funciones del Comité Olímpico Internacional (COI) para “estimular y

apoyar la promoción de las mujeres en el deporte, a todos los niveles y en todas las estructuras, con objeto de llevar a la práctica el principio de igualdad entre el hombre y la mujer” (Carta Olímpica, 1996).

Cuadro 1
Participación de mujeres y hombres en Juegos Olímpicos
(1896 – 2016)

Olimpiadas (era moderna) Lugar y año	Deportistas								Medallas México		
	Global				México ¹				Mujeres	Hombres	Total
	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres			
Atenas 1896	0	241	241	0.0	0	0	0	0.0	0	0	0
París 1900	22	975	997	2.2	0	4	4	0.0	0	1	1
San Luis 1904	6	645	651	0.9	0	0	0	0.0	0	0	0
Londres 1908	37	1 971	2 008	1.8	0	0	0	0.0	0	0	0
Estocolmo 1912	48	2 359	2 407	2.0	0	0	0	0.0	0	0	0
Amberes 1920	65	2 561	2 626	2.5	0	0	0	0.0	0	0	0
París 1924	135	2 954	3 089	4.4	0	14	14	0.0	0	0	0
Amsterdam 1928	277	2 606	2 883	9.6	0	33	33	0.0	0	0	0
Los Ángeles 1932	126	1 206	1 332	9.5	2	71	73	2.7	0	2	2
Berlín 1936	331	3 632	3 963	8.4	0	35	35	0.0	0	3	3
Londres 1948	390	3 714	4 104	9.5	7	82	89	7.9	0	5	5
Helsinki 1952	519	4 436	4 955	10.5	2	64	66	3.0	0	1	1
Melbourne 1956	364	2 191	2 555	14.2	3	22	25	12.0	0	2	2
Roma 1960	611	4 727	5 338	11.4	7	61	68	10.3	0	1	1
Tokio 1964	678	4 473	5 151	13.2	4	85	89	4.5	0	1	1
México 1968	781	4 735	5 516	14.2	46	266	312	14.7	2	7	9
Múnich 1972	1 059	6 075	7 134	14.8	23	154	177	13.0	0	1	1
Montreal 1976	1 260	4 824	6 084	20.7	6	97	103	5.8	0	2	2
Moscú 1980	1 115	4 064	5 179	21.5	9	36	45	20.0	0	4	4
Los Ángeles 1984	1 566	5 263	6 829	22.9	21	78	99	21.2	0	6	6
Seúl 1988	2 194	6 197	8 391	26.1	20	71	91	22.0	0	2	2
Barcelona 1992	2 704	6 652	9 356	28.9	31	106	137	22.6	0	1	1
Atlanta 1996	3 512	6 806	10 318	34.0	28	81	109	25.7	0	1	1
Sidney 2000	4 069	6 582	10 651	38.2	27	51	78	34.6	1	5	6
Atenas 2004	4 329	6 296	10 625	40.7	52	62	114	45.6	3	1	4
Beijing 2008 ²	4 637	6 305	10 942	42.4	42	43	85	49.4	2	1	3
Londres 2012 ³	4 662	5 866	10 528	44.3	37	61	98	37.8	5	2	7
Río 2016 ⁴	5 600	6 400	12 000	46.7	47	85	132	35.6	2	3	5
	41 097	114 756	155 853	26.4	414	1 662	2 076	19.9	15	52	67

Fuente: Elaboración propia, con base en la información que aparece en el portal del Comité Olímpico Mexicano <http://www.com.org.mx/Mexicanos-en-Juegos-Olimpicos.html>, así como en Factsheet the Games of the Olimpiad Update - May 2012, disponible en: <http://www.olympic.org/content/the-olympic-studies-centre/categories-container/quick-reference/?subcat=129527>. Para Beijing 2008 se tomó la información del Sitio de la Jefatura de Misión de México en los Juegos Olímpicos (<http://www.deporte.gob.mx/eventosinternacionales/beijing2008/atletas/deportistas.asp>). Para Londres

¹ La información hasta las Olimpiadas de Atenas, 2004 se tomó del Anexo estadístico de Mujer y Deporte, una visión de género (Inmujeres, 2005:72)

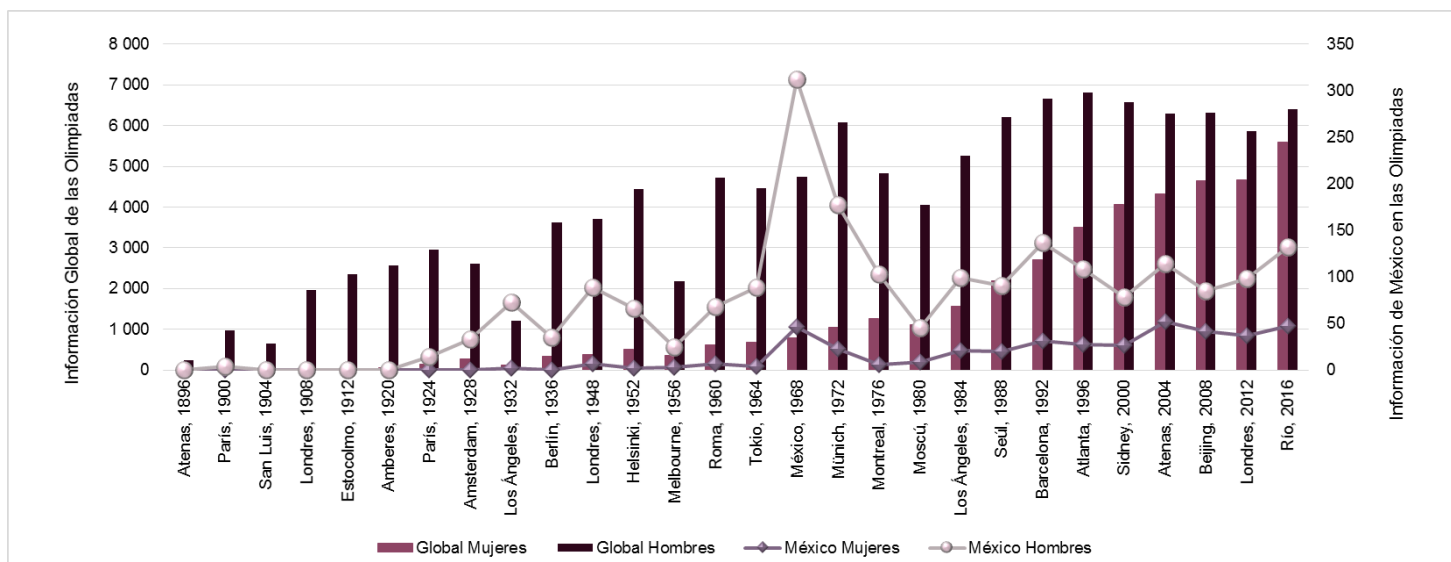
² La información para las Olimpiadas de Beijing, 2008, respecto a la participación de México (mujeres y hombres) se tomó del sitio de la Jefatura de Misión de México en los Juegos Olímpicos (<http://www.deporte.gob.mx/eventosinternacionales/beijing2008/Atletas/deportistas.asp>).

³ La información de la participación de México (mujeres y hombres) fue tomada de Delegación Mexicana XXX Juegos Olímpicos Londres 2012 (Conade-com, 2012: 52-252). Disponible en <http://delegacionmexicanalondres2012.com.org.mx>

⁴ La información de la participación de México (mujeres y hombres) fue tomada de Delegación Mexicana XXXI Juegos Olímpicos Londres 2012 (Conade-com, 2016: 52-252). Disponible en <http://delegacionmexicanario2016.com.org.mx>

En esta tabla podemos apreciar que de 1986 a 2016 el **Índice de Feminidad Global** refiere que por cada 100 hombres deportistas participantes en las justas olímpicas, solo 36 mujeres deportistas han participado, y en cuanto al **Índice de Feminidad en México** nos revela en el mismo periodo que de cada 100 hombres deportistas participantes en los Juegos Olímpicos solo 25 mujeres atletas han formado parte de estos eventos competitivos.

Gráfico 1
Participación de mujeres y hombres en Juegos Olímpicos
(1896 – 2016)



Fuente: Elaboración propia, con base en la información que aparece en el portal del Comité Olímpico Mexicano <http://www.com.org.mx/Mexicanos-en-Juegos-Olimpicos.html>, así como en Factsheet the Games of the Olimpiad Update - May 2012, disponible en: <http://www.olympic.org/content/the-olympic-studies-center/categories-container/quick-referencea/?subcat=129527>. Para Beijing 2008 se tomó la información del Sitio de la Jefatura de Misión de México en los Juegos Olímpicos (<http://www.deporte.gob.mx/eventosinternacionales/beijing2008/atketas/deportistas.asp>). Para Londres

- ¹ La información hasta las Olimpiadas de Atenas, 2004 se tomó del Anexo estadístico de Mujer y Deporte, una visión de género (Inmujeres, 2005:72)
- ² La información para las Olimpiadas de Beijing, 2008, respecto a la participación de México (mujeres y hombres) se tomó del sitio de la Jefatura de Misión de México en los Juegos Olímpicos (<http://www.deporte.gob.mx/eventosinternacionales/beijing2008/Atlas/deportistas.asp>).
- ³ La información de la participación de México (mujeres y hombres) fue tomada de Delegación Mexicana XXX Juegos Olímpicos Londres 2012 (Conade-com, 2012: 52-252). Disponible en <http://delegacionmexicanalondres2012.com.org.mx>
- ⁴ La información de la participación de México (mujeres y hombres) fue tomada de Delegación Mexicana XXXI Juegos Olímpicos Londres 2012 (Conade-com, 2016: 52-252). Disponible en <http://delegacionmexicanario2016.com.org.mx>

En el gráfico 1 se puede apreciar que la **Brecha de Género Global** resulta ser **0%** y la **Brecha de Género en México** del **-75%**, es decir, que la desventaja de las mujeres en el entorno deportivo olímpico continúa siendo significativamente importante.

V. Siglo XXI

A principios del siglo XX las mujeres habían tenido que sortear muchos obstáculos para que les fuera permitida su participación en las justas deportivas, durante el transcurso de las ediciones de los Juegos Olímpicos la visión androcéntrica no varió mucho, en 1920 (Amberes) las mujeres no podían participar en el atletismo, es cuando Alice Millant fomentó y organizó junto con otras deportistas los Juegos Olímpicos Femeninos (1921), se constituyó además la FSFI (Federación

Internacional Deportiva Femenina), que buscaba “la promoción del deporte femenino y la inclusión de éste en el programa olímpico” (Lucarini y Pulleiro, 2014)

En Sídney 2000 participaron 4 069 mujeres de 10 650 deportistas, en Atenas 2004 ya eran el 40.7 por ciento de participantes mujeres. En Pekín 2008, participaron 7 314 mujeres (43 %).

Un dato curioso es que 63 mujeres fueron abanderadas de la ceremonia de inauguración en Pekín, hasta esta edición de los Juegos Olímpicos países como Arabia Saudí, Qatar y Brunei no habían inscrito jamás a mujeres atletas en las competiciones. Hay que hacer notar que los estereotipos de género no han desaparecido del todo.

Sídney (2000), marca un precedente importante en el deporte de alto rendimiento femenino mexicano, después de 30 años en que ninguna mujer mexicana había subido al podio de los ganadores Soraya Jiménez Mendivil, gana medalla de oro en halterofilia.

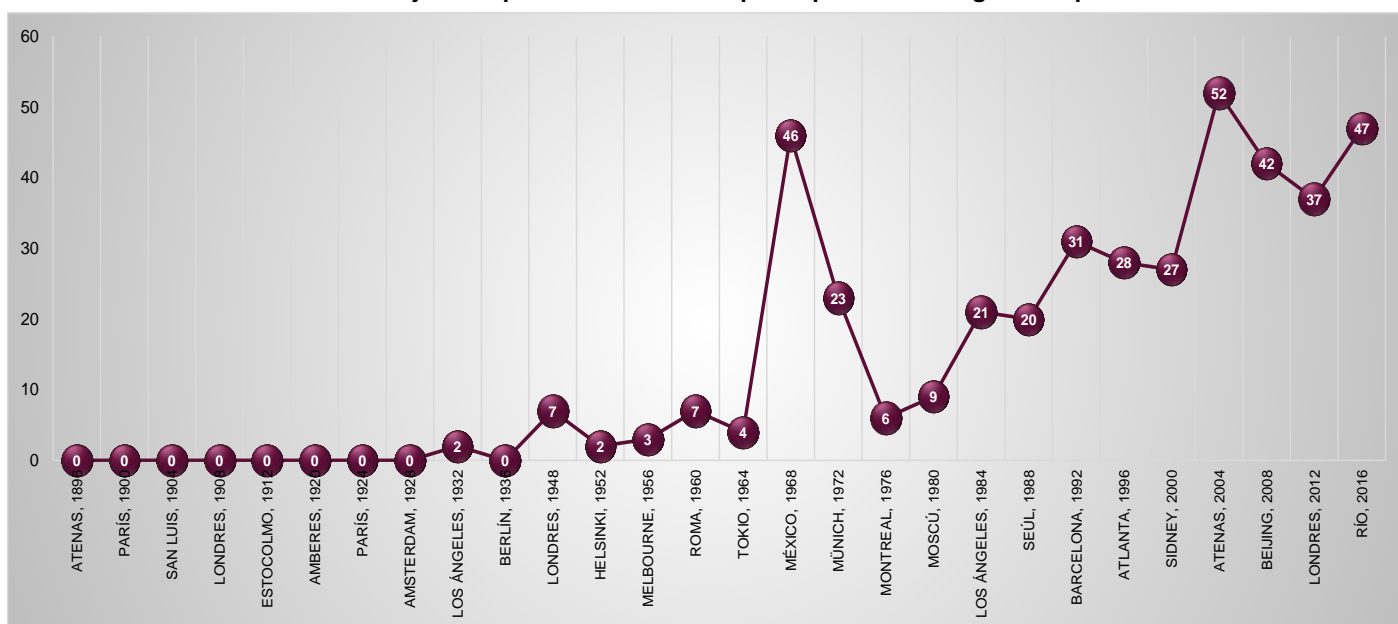
En Atenas (2004) de cuatro medallas ganadas por la delegación mexicana tres de ellas son de mujeres: Ana Gabriela Guevara (plata), Belem Guerrero Méndez (plata) e Iridia Salazar Blanco (bronce); en Beijín (2008) Ma. Del Rosario Espinoza (oro), Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (bronce), de un total de 67 medallas, 15 han sido ganadas por mujeres. El Siglo XXI es sin duda un punto importante para que las deportistas mexicanas logren una presencia relevante (sin demeritar a las ganadoras de medallas del siglo XX).

En Londres 2012 la delegación olímpica mexicana logró 7 medallas, 5 fueron de deportistas mujeres: Paola Espinosa y Alejandra Orozco, plata en clavados sincronizados; Aída Román, plata en tiro con arco, Laura Sánchez, bronce en clavados; Mariana Avitia, bronce en tiro con arco y María del Rosario Espinoza bronce en taekwondo, en Río 2016 María del Rosario Espinoza, obtuvo plata en taekwondo y Guadalupe González, plata en marcha.

El deporte de alto rendimiento en México es considerado como un “asunto no prioritario en el país” (Pereyra. 2008), sin embargo son los deportistas de alto rendimiento quienes representan a México en las competencias internacionales, la Conade (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte) es la encargada de fomentar y promover la cultura física, la recreación y el deporte en México, cuenta con un programa de Apoyos al Deporte Estatal y Municipal, y reconoce que “Durante muchos años atrás, las mujeres contaban con menos oportunidades que los hombres para destacar en el deporte”.

Los porcentajes de participación de las mujeres deportistas en los Juegos Olímpicos no han alcanzado la paridad (50%) respecto a la participación de los hombres deportistas. De las 21 justas olímpicas en las que México ha participado, sólo en 18 de ellas, la delegación mexicana ha incluido a mujeres deportistas; la mayor participación de mujeres se presentó en Beijing 2008, en esa ocasión la delegación mexicana se compuso por 42 mujeres y 43 hombres (49.4% lo constituyeron las mujeres).

Gráfico 2
Número de mujeres deportistas mexicanas participantes en Juegos Olímpicos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos consultados en (Historia del olimpismo)

En el cuadro anterior, se puede observar que la participación de las mujeres de manera sostenida en las Olimpiadas se inició en 1984 (Los Ángeles), exceptuando 1968 (México) y 1972 (Múnich), años en los cuales creció el número de mujeres que participaron en la Delegación Olímpica Mexicana de forma atípica.

En Londres 2012 participaron un total de 102 deportistas mexicanos en 23 deportes, se obtuvo una medalla de oro, tres de plata y tres de bronce quedando en la posición 39 de 79 países. La participación en Londres fue histórica para México en varios sentidos, por primera vez el país consiguió medallas en tiro con arco y futbol; Paola Espinosa y María del Rosario Espinoza se convirtieron en las primeras mujeres mexicanas que consiguieron subir al podio en dos ediciones distintas; Laura Sánchez fue la primera mujer clavadista en lograr una medalla en una prueba individual.

En el gráfico 3 se pueden observar las disciplinas deportivas en las que han participado las mujeres en los Juegos Olímpicos en todas sus ediciones.

Cuadro 3
Participación de mujeres deportistas mexicanas en Juegos Olímpicos

Disciplina Deportiva	Año de celebración de los Juegos Olímpicos																	Total			
	1972	1948	1952	1956	1960 ¹	1964	1968 ²	1972	1976	1980	1984	1988 ³	1992	1996	2000	2004	2008 ⁴		2012 [*]	2016	
Atletismo	1					1	4				4	2	6	4	7	13	11	5	9	67	
Badminton																	1	1		2	
Boliche												1								1	
Boxeo																				0	
Canotaje							2							7						9	
Ciclismo																2	2	1	1	2	8
Clavados		2	2		1		2	1	2	2	2	1	4	1	3	3	4	5	4	39	
Ecuestre											3					1	1		1	6	
Esgrima	1	3		1	1		5				1	2					1	1	5	21	
Frontón													2							2	
Futbol																18				18	
Gimnasia							7	8	3	1				1						21	
Gimnasia artística																2	1	1	1	5	
Golf																			2	2	
Judo															1	1	1	1	2	6	
Levantamiento de pesas															1	1	2	1		5	
Lucha																			1	1	
Nado sincronizado											2	3	3	10	2	2	3	2	2	29	
Natación		2		2	4	3	10	10	1	5	6	3	5		2	1	4	6		64	
Pentatlón moderno																	1	1		2	
Remo									1	1			2	2	2	3	1	1		13	
Tae kwon do												1	3		2	1	1	2		10	
Tenis												2	2	1						5	
Tenis de mesa																	1	1		2	
Tiro								1			2	1								4	
Tiro con arco								3				1	1	1	1		2	3		12	
Tiro deportivo																	1	3		4	
Triatlón																	1	1		2	
Vela												2	2		1	2	2	1		10	
Voleibol							12													12	
Voleibol de playa														2	2	2	2			8	

Fuente: Elaboración propia, con base en la información hasta las olimpiadas de Atenas, 2004. Se tomó del Anexo Estadístico de Mujer y Deporte, una visión de género (Inmujeres, 2005:72) en la información que aparece en el portal del Comité Olímpico Mexicano <http://www.com.org.mx/Mexicanos-en-Juegos-Olimpicos.html>, así como en Factsheet the Games of the Olympiad Update – May 2012, disponible en: <http://www.olympic.org/content/the-olympic-studies-centre/categories-container/quick-references/?subcat=129527>.

¹ En la información del Comité Olímpico Mexicano sólo se identifican a seis mujeres, en el Anexo estadístico de Mujer y Deporte, una visión de género (Inmujeres 2005:72) se señala que fueron siete mujeres las que participaron en la Olimpiada de Roma en 1960.

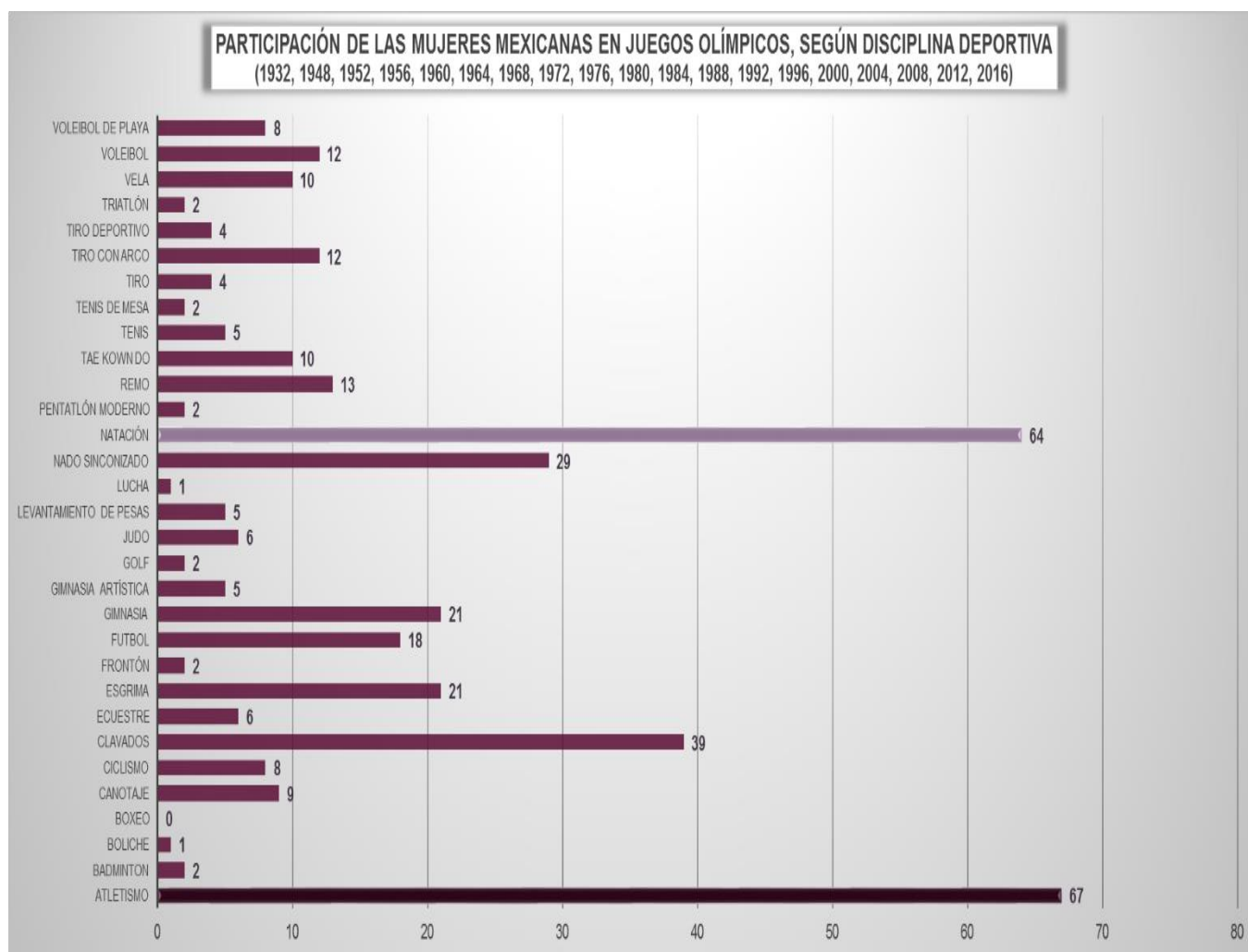
² En la información del Comité Olímpico Mexicana solo se identifican a 42 mujeres; el Anexo estadístico de Mujer y Deporte, una visión de género (Inmujeres 2005:72) se señala que fueron 46 mujeres las que participaron en la Olimpiada de México en 1968.

³ En la información del Comité Olímpico Mexicana solo se identifican a 19 mujeres; el Anexo estadístico de Mujer y Deporte, una visión de género (Inmujeres 2005:72) se señala que fueron 20 mujeres las que participaron en la Olimpiada de Seúl en 1988.

⁴ La información correspondiente a la Olimpiada de Beijing en 2008 es tomada del sitio de la Jefatura de Misión de México en los Juegos Olímpicos (<http://www.deporte.gob.mx/eventosinternacionales/beijing2008/Atletas/deportistas.asp>).

⁵ La información de la participación de México (mujeres y hombres) en Londres 2012 fue tomada de la Delegación Mexicana XXX Juegos Olímpicos Londres 2012 (Conade-COM, 3012: 5-252). Disponible en: <http://delegacionmexicana2012.com.org.mx/>.

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia, con datos consultados en la pág. Web de la Conade.

Como se puede observar la participación femenina se ha concentrado en natación, atletismo, clavados, nado sincronizado y gimnasia; aun cuando en el fútbol se registra la participación de 18 mujeres, es pertinente mencionar que el equipo de fútbol femenino formó parte de la delegación mexicana solo en una ocasión (Atenas, 2004).

Los estereotipos se encuentran mucho más acentuados en el área deportiva. Se confunden las diferencias físicas y biológicas con la posibilidad real de cada sexo. Por ejemplo a la gimnasia femenina, se le ve como una disciplina estereotipada con la “feminidad”, la elasticidad de un cuerpo “frágil”, lo delicado de los movimientos y la estética que representa, es decir preestableciendo que buscará potenciar valores y actitudes considerados propios de las mujeres; dejando a un lado las características verdaderas de una o un gimnasta, que es la fuerza, la precisión, la elasticidad, la concentración y, en consecuencia, más próximas a lo considerado como “masculino”, por lo que se buscará una gimnasia suave y expresiva (García San Emeterio, T., 1988), de ahí que surgieran diversos comentarios negativos cuando la gimnasta mexicana Alexa Moreno “aparentemente no cumplía con dichos estereotipos”, sin importar que haya realizado los mismos ejercicios que otras gimnastas.

En Río 2016, el fantasma del escándalo se dejó sentir, opacando la participación de los deportistas, quienes se sintieron ofendidos (Paola Espinoza), olvidados (Aída Román), atacados (Alexa Moreno) e incomprensidos (Selección de fútbol) por sus propios coetáneos y autoridades. Se obtuvieron 5 medallas, dos de ellas obtenidas por mujeres María del Rosario Espinoza, plata en taekwondo y Guadalupe González, plata en marcha, participaron 47 mujeres de un total de 125 deportistas en 26 deportes, por ello nos queda claro que las mujeres deportista han decidido trascender los límites sociales impuestos, el deporte, sin lugar a dudas, debe ser parte del empoderamiento de las mujeres y eso se puede ver en todos aquellos donde se muestra una acción por liberarse de los estereotipos sociales.

1. Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento (simepar)

En materia presupuestal, la Cámara de Diputados aprobó, en 2015 y 2016, recursos presupuestales para el Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, adscrito a la Secretaría de Educación Pública (ramo administrativo 11).

El acuerdo número 23/12/15, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, en él se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2016.

Las Reglas de Operación (RO) definen al Deporte de alto rendimiento como el que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permita al/la deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional, del deporte adaptado y convencional.

En las RO se especifica que existen 120 escuelas de Iniciación y Formación Deportiva del IMSS, cuyo objetivo es promover que el mayor número de niños/as y jóvenes acudan con frecuencia a las instalaciones deportivas, logrando multiplicar la práctica físico-deportiva organizada (...). Asimismo se otorga un beneficio económico a deportistas por resultados deportivos sobresalientes a nivel nacional y/o internacional.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015 en el Análisis Administrativo Económico (Efectivo) fueron aprobados 3 589 609 196 pesos y para el ejercicio fiscal 2016 el monto aprobado fue de 2 825 615 876 pesos. Cabe mencionar que en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, no se identificaron programas presupuestarios o acciones referentes a este rubro. Asimismo en el Programa tiene cobertura a nivel nacional en los 32 estados y la Conade es la instancia responsable.

El Programa Presupuestario S206 -Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento - Becas Académicas cuya población objetivo son: los atletas mexicanos considerados preseleccionados y seleccionados nacionales, talentos deportivos de las categorías: infantiles, juveniles y cadetes, élite, superior, primera fuerza, alto rendimiento y perspectivas, del deporte convencional.

Según la Conade para el deporte de alto rendimiento se destinaron 399 millones de pesos. En un comparativo que hace Forbes México, indica que “en promedio un

equipo de la Liga MX de futbol tiene un presupuesto anual de 250 millones de pesos y cada jugador profesional gana 250 000 pesos al mes, mientras el deportista amateur con más apoyos de becas apenas llega a 80 000 pesos, y conforman un grupo reducido de 10 becados por parte del Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento.

Sin embargo la Conade publicó El Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Apoyo Económico Ordinario Mensual a Deportistas del Deporte Convencional del 1° de Enero al 30 de Junio de 2016 en el que se encontraron datos interesantes, por ejemplo, se reporta que la deportista con la beca más alta suma 598 720.44 pesos semestrales por práctica deportiva y por representar a México en justas deportivas, cantidad que recibe como becaria. (El salario mínimo general es de 73.04 pesos).

Los datos que aquí se han presentado permiten tener un acercamiento sobre la participación de las mujeres deportistas mexicanas de alto rendimiento, identificando grosso modo, que las mujeres que han participado en los juegos olímpicos han tenido mayor efectividad en la obtención de medallas; asimismo se ubicaron los deportes en los cuales se ha concentrado la participación de las mujeres en los juegos olímpicos (natación, atletismo, clavados, nado sincronizado y gimnasia).

Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento
Apoyo Económico Ordinario Mensual a Deportistas del Deporte Convencional
Del 1° de enero al 30 de julio de 2016

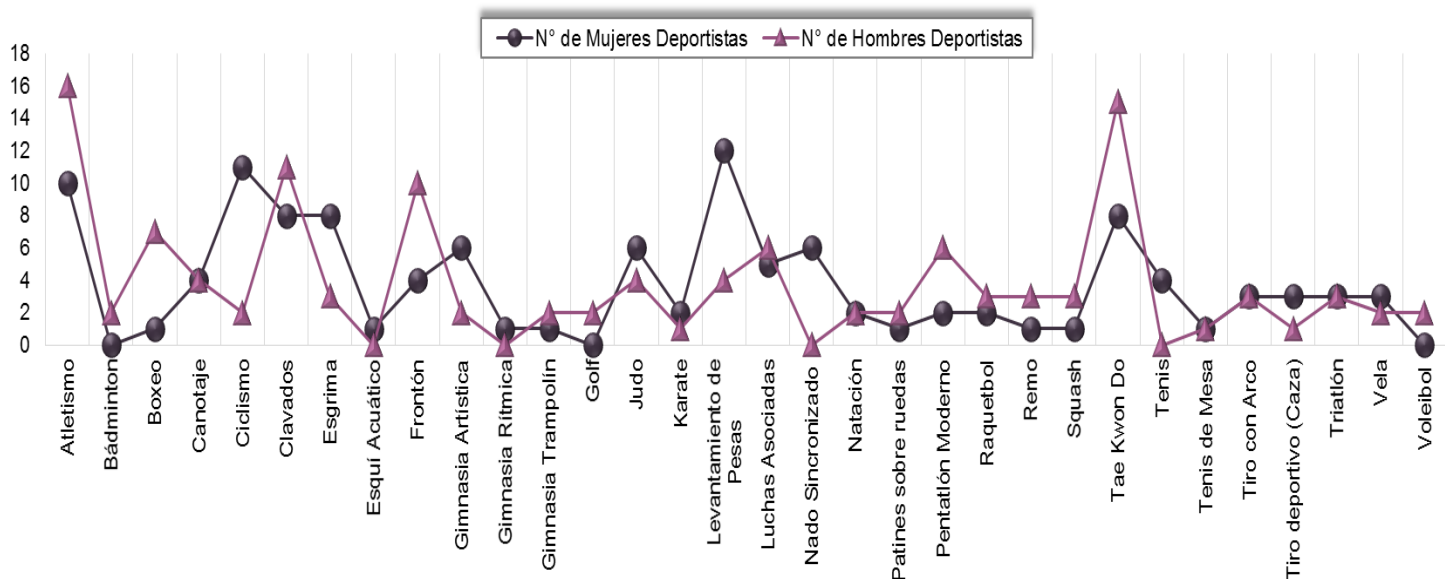
Disciplina Deportiva	N° Total de Deportistas beneficiados	N° de Mujeres Deportistas beneficiadas	Apoyo Económico Ordinario Total	Apoyo Económico Ordinario más alto asignado	
				Monto	Género al que fue destinado
1 Atletismo	26	10	2 434 249.90	265 156.12	H
2 Bádminton	2	0	150 661.32	75 330.66	H
3 Boxeo	8	1	1 108 965.60	282 298.32	H
4 Canotaje	8	4	688 660.80	101 984.58	M
5 Ciclismo	13	11	1 278 622.44	226 584.48	M
6 Clavados	19	8	3 307 750.50	403 749.84	M
7 Esgrima	11	8	1 120 760.85	172 476.12	M
8 Esquí Acuático	1	1	77 116.92	77 116.92	M
9 Frontón	14	4	1 357 845.60	111 197.82	M
10 Gimnasia Artística	8	6	609 669.04	172 476.12	M
11 Gimnasia Rítmica	1	1	75 330.66	75 330.66	M
12 Gimnasia Trampolín	3	1	259 129.02	111 139.56	H
13 Golf	2	0	22 279.12	111 139.56	H
14 Judo	10	6	1 063 890.96	226 584.48	M
15 Karate	3	2	189 539.82	67 219.50	M
16 Levantamiento de Pesas	16	12	1 581 718.44	190 127.64	M
17 Luchas Asociadas	11	5	1 480 617.76	220 964.05	M
18 Nado Sincronizado	6	6	574 065.72	137 802.09	M
19 Natación	4	2	260 832.00	75 330.66	H
20 Patines sobre ruedas	3	1	340 286.76	120 295.74	M
21 Pentatlón Moderno	8	2	581 562.54	120 295.74	M/H
22 Raquetbol	5	2	505 865.04	106 562.10	M/H
23 Remo	4	1	370 716.18	108 851.40	H
24 Squash	4	1	319 057.20	106 562.10	M
25 Tae Kwon Do	23	8	4 155 312.02	449 441.64	M
26 Tenis	4	4	208 446.48	61 833.78	M
27 Tenis de Mesa	2	1	151 644.42	89 810.64	H
28 Tiro con Arco	6	3	1 178 414.94	334 580.76	M
29 Tiro deportivo (Caza)	4	3	575 147.76	245 870.70	M
30 Triatlón	6	3	818 843.82	245 870.70	H
31 Vela	5	3	303 884.79	103 128.06	M
32 Voleibol	2	0	217 702.80	108 851.40	H

- Disciplina con el mayor Apoyo Económico Ordinario Total
- Disciplina al que le fue otorgado el mayor Apoyo Económico Ordinario
- Disciplina con el menor Apoyo Económico Ordinario Total
- Disciplina al que le fue otorgado el menor Apoyo Económico Ordinario

Nota los montos son totales semestrales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016.

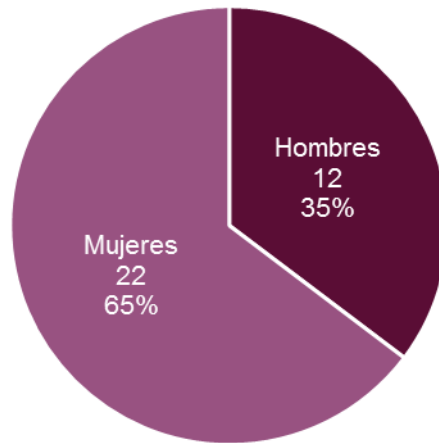
Distribución por mujeres y hombres deportistas participantes del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento
(Apoyo Económico Ordinario Mensual a Atletas del Deporte de Convencional)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016.

Aun cuando se ha designado presupuesto federal para lograr la igualdad de género en el deporte de alto rendimiento, se constata que las becas otorgadas con ese recurso por el Sistema Mexicano de Alto Rendimiento a mujeres deportistas mexicanas, apenas son superiores a las otorgadas a hombres deportistas mexicanos, sin embargo también se puede observar que las deportistas de alto rendimiento reciben un porcentaje mayor como se aprecia en la siguiente gráfica.

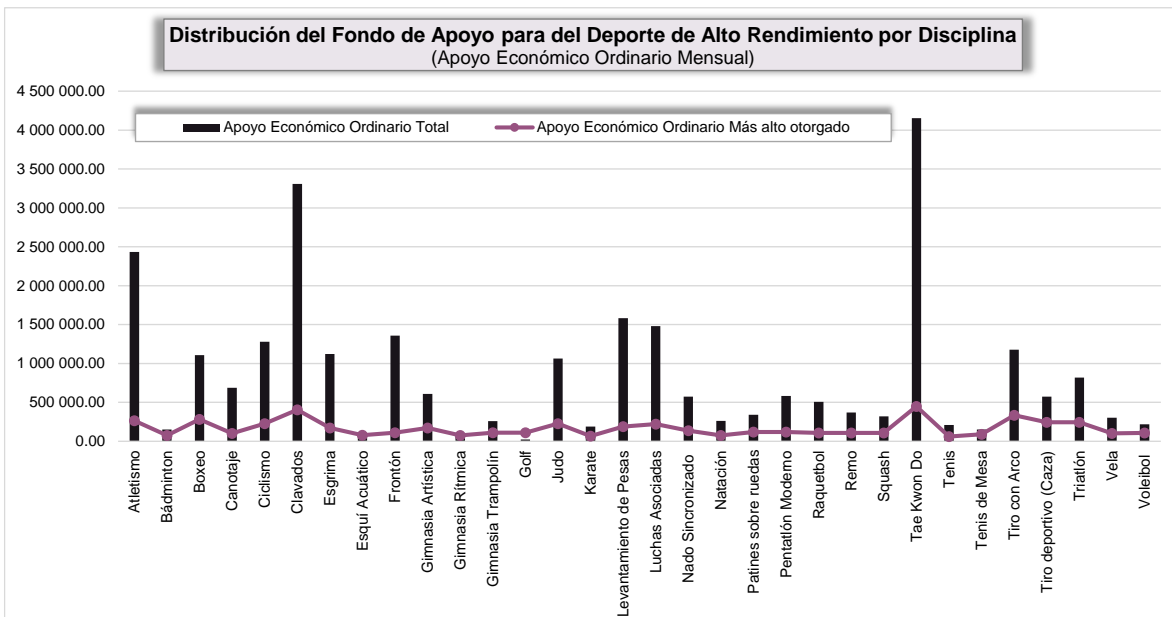
Distribución por mujeres y hombres deportistas participantes de Apoyos Económicos Ordinarios más Altos recibidos por Atletas del Deporte Convencional del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016.

<p>Disciplinas Deportivas donde la participación de las Mujeres es MAYOR que la de los Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canotaje • Ciclismo • Esgrima • Gimnasia Artística • Judo • Karate • Levantamiento de Pesas • Natación • Tenis de Mesa • Tiro con Arco • Tiro deportivo (Caza) • Triatlón • Vela 	<p>Disciplinas Deportivas donde la participación de las Mujeres es MENOR O IGUAL que la de los Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atletismo • Bádminton • Boxeo • Clavados • Esquí Acuático • Frontón • Gimnasia Rítmica • Gimnasia Trampolín • Golf • Luchas Asociadas • Nado Sincronizado • Patines sobre ruedas • Pentatlón Moderno • Raquetbol • Remo • Squash • Tae Kwon Do • Tenis • Voleibol
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016

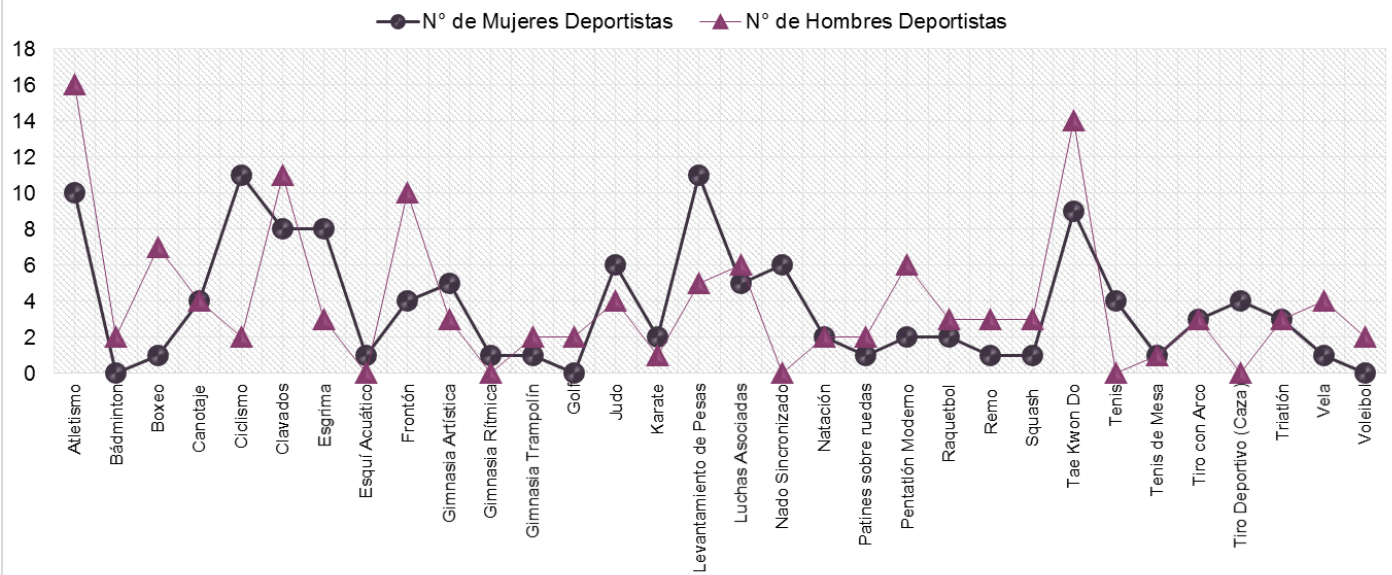
Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento
Apoyo Económico Especial Mensual a Deportistas del Deporte Convencional
Del 1° de enero al 30 de junio de 2016

Disciplina Deportiva	N° Total de Deportistas beneficiados	N° de Mujeres Deportistas beneficiadas	Apoyo Económico Especial Total	Apoyo Económico Especial más alto asignado	
				Monto	Género al que fue destinado
1 Atletismo	26	10	243 424.82	26 515.68	H
2 Bádminton	2	0	15 066.12	7 533.06	H
3 Boxeo	8	1	110 896.62	28 229.82	H
4 Canotaje	8	4	68 866.02	10 198.44	M
5 Ciclismo	13	11	127 862.28	22 658.46	M
6 Clavados	19	8	330 775.08	40 374.96	M
7 Esgrima	11	8	112 076.01	17 247.60	M
8 Esquí Acuático	1	1	7 711.68	7 711.68	M
9 Frontón	14	4	135 784.32	11 119.80	M
10 Gimnasia Artística	8	5	60 966.86	17 247.60	M
11 Gimnasia Rítmica	1	1	7 533.06	7 533.06	M
12 Gimnasia Trampolín	3	1	25 912.92	11 113.98	H
13 Golf	2	0	22 227.96	11 113.98	H
14 Judo	10	6	106 389.00	22 658.46	M
15 Karate	3	2	18 954.00	6 721.92	M
16 Levantamiento de Pesas	16	11	158 171.82	18 228.30	M
17 Luchas Asociadas	11	5	148 061.76	22 096.40	M
18 Nado Sincronizado	6	6	57 406.53	13 780.20	M
19 Natación	4	2	26 083.14	7 533.06	H
20 Patines sobre ruedas	3	1	34 028.64	12 029.58	M
21 Pentatlón Moderno	8	2	58 156.26	12 029.58	H/M
22 Raquetbol	5	2	50 586.36	10 656.80	M/H ⁽¹⁾
23 Remo	4	1	37 071.60	10 885.14	H
24 Squash	4	1	31 905.66	10 656.18	M
25 Tae Kwon Do	23	9	415 530.98	34 229.82	H
26 Tenis	4	4	20 844.60	6 183.36	M
27 Tenis de Mesa	2	1	15 164.00	8 891.00	H
28 Tiro con Arco	6	3	117 841.56	33 458.10	M
29 Tiro Deportivo (Caza)	4	4	57 514.74	24 587.04	M
30 Triatlón	6	3	81 884.34	24 587.04	H
31 Vela	5	1	30 388.44	10 312.00	M
32 Voleibol	2	0	21 770.28	10 885.14	H

- Disciplina con el mayor Apoyo Económico Especial Total
- Disciplina al que le fue otorgado el mayor Apoyo Económico Especial
- Disciplina con el menor Apoyo Económico Especial Total
- Disciplina al que le fue otorgado el menor Apoyo Especial Ordinario

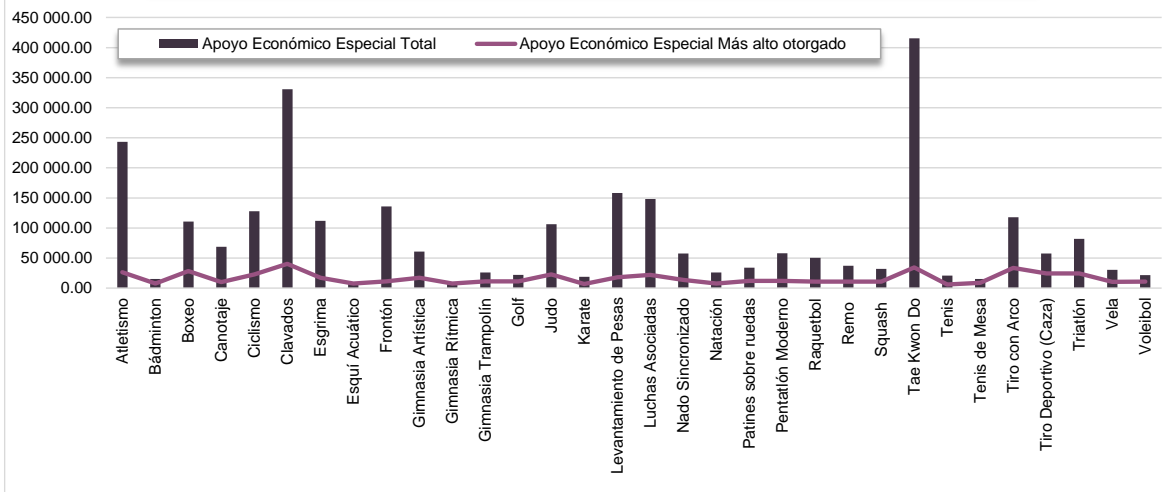
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016

Distribución por mujeres y hombres deportistas del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento
(Apoyo Económico Especial Mensual a Atletas del Deporte de Convencional)

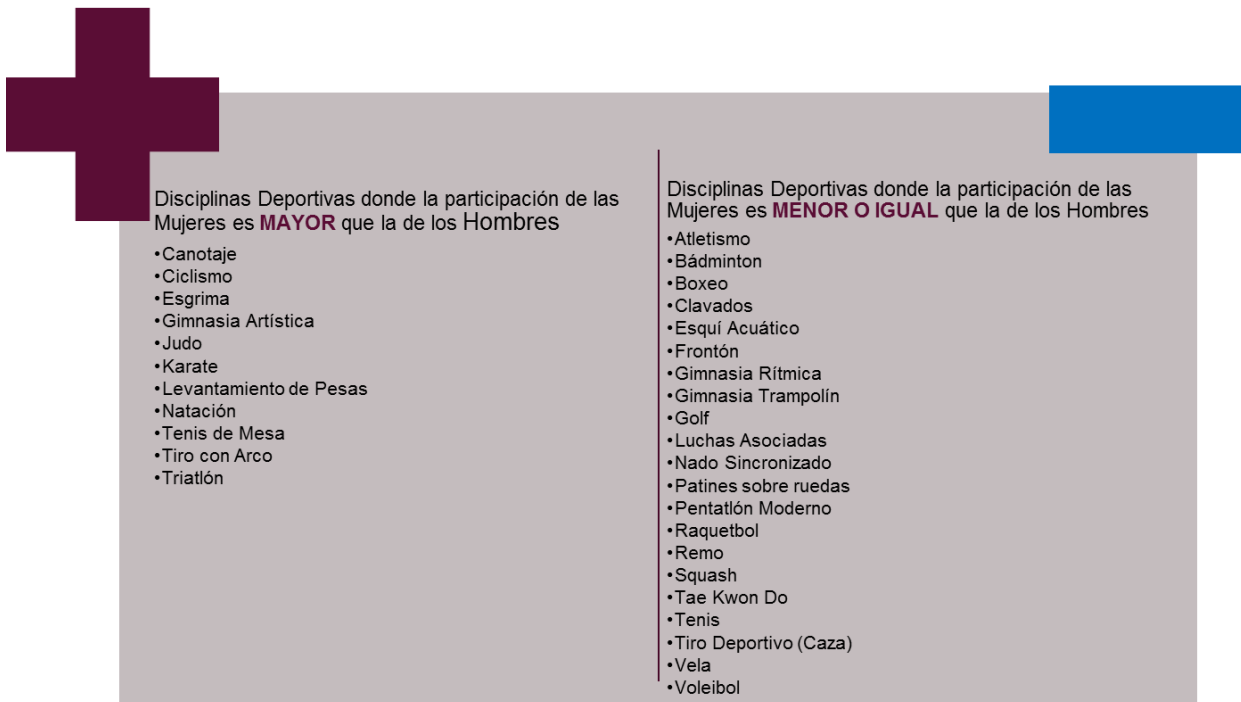


Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016

Distribución del Fondo de Apoyo para del Deporte de Alto Rendimiento por Disciplina
(Apoyo Económico Especial Mensual)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016

VI. El deporte, estrategia para el combate de la obesidad

Un problema fundamental que guarda estrecha relación con el deporte, o más bien con la falta de la práctica de alguna disciplina deportiva, es el problema del sobrepeso y la obesidad.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2012 del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) el sobrepeso y la obesidad son problemas que afectan al 70% de la población mexicana entre los 30 y 60 años en ambos sexos (71.9% de las mujeres y 66.7% de los hombres).

La prevalencia nacional combinada con sobrepeso y obesidad en niñas y niños de 5 a 11 años es de alrededor de 26%, lo que representa alrededor de 4 158 800 escolares en México con sobrepeso u obesidad. (26.8% en niñas y 25.9% en niños), y en adolescentes, uno de cada tres hombres o mujeres tiene sobrepeso y obesidad.

Con base en datos de la **Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Ensanut)**, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en mujeres adolescentes aumentó de 33.4 a 35.8%. Y en el caso de mujeres de más de 20 años este porcentaje pasó de 71.9 en 2006 a 73% en 2012. Para ambos grupos de edad, la proporción de mujeres con peso inadecuado fue mayor que la de los hombres. En el caso de los hombres adolescentes el aumento fue menor. La prevalencia creció un punto en los últimos seis años, pasando de 33 a 34.1% y en los adultos el aumento fue de 2.7%, actualmente 69.4% de los hombres tiene sobrepeso u obesidad se concluye que “es urgente aplicar estrategias y programas dirigidos a la prevención y control de la obesidad en la población mexicana” (Ensanut, 2012).

Aunado a ello, diversas investigaciones, entre las que se ubica un estudio reciente del Instituto Nacional de Salud Pública, han concluido que la insuficiente actividad física que realizan las personas en México, se encuentra entre los determinantes de la elevada proporción de sobrepeso y obesidad desde etapas tempranas de la vida.

Se destaca también que la escuela tiene un papel preponderante en dicha situación. Al respecto se expresa con relación a la práctica deportiva en el ámbito escolar que su duración y la calidad de las clases de educación física resultan inadecuadas e insuficientes para que las y los escolares de educación básica practiquen una actividad física moderada o intensa. Además de que en otros niveles de enseñanza, la asignatura no es obligatoria.

Es decir, por una parte el propio sistema educativo limita las posibilidades de que en etapas tempranas se desarrollen patrones saludables de actividad física, debido al propio diseño de la currícula escolar. Por otra parte, también se debe a la insuficiencia de recursos humanos y materiales, así como la planta de profesoras y profesores de educación física es limitada y sobre todo que la infraestructura de las escuelas es insuficiente.

El proceso de urbanización, tipos de trabajo, hábitos recreativos y estilos de vida (sedentarismo), así como otros cambios sociales han derivado también en la

disminución de la práctica deportiva y la realización de actividades recreativas en espacios públicos.

El Instituto Nacional de Seguridad Pública (INSP) señala que la escasez de entornos adecuados y sobre todo seguros para la actividad física, como parques y jardines es uno de los factores implicados. La carencia de ellos reviste mayor importancia para las mujeres, las niñas y los niños, así como para las personas adultas mayores (Vega, 2010).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en junio de 2016 informó lo siguiente:

- Desde 1980, la obesidad se ha duplicado en todo el mundo.
- En 2014, más de 1900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 600 millones eran obesos.
- En 2014, el 39% de las personas adultas de 18 o más años tenían sobrepeso, y el 13% eran obesas.
- La mayoría de la población mundial vive en países donde el sobrepeso y la obesidad se cobran más vidas de personas que la insuficiencia ponderal.
- En 2014, 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos.
- La obesidad puede prevenirse

Asimismo hace propuestas para revertir la tendencia actual, “el sobrepeso y la obesidad, así como las enfermedades no transmisibles vinculadas, pueden prevenirse en su mayoría. Son fundamentales unos entornos y comunidades favorables que permitan influir en las elecciones de las personas, de modo que la opción más sencilla (la más accesible, disponible y asequible) sea la más saludable en materia de alimentos y actividad física periódica, y en consecuencia prevenir el sobrepeso y la obesidad (OMS, 2016).

Un índice de masa corporal (IMC) elevado es un importante factor de riesgo de enfermedades no transmisibles, como las siguientes:

- las enfermedades cardiovasculares (principalmente las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares), que fueron la principal causa de muertes en 2012
- la diabetes
- los trastornos del aparato locomotor (en especial la osteoartritis, una enfermedad degenerativa de las articulaciones muy discapacitante), y
- algunos cánceres (endometrio, mama, ovarios, próstata, hígado, vesícula biliar, riñones y colon) (OMS, 2016).

VII. Instrumentos de Política Pública Nacional

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Derivado de los instrumentos internacionales y de las normas jurídicas nacionales en la materia, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se hace la inclusión del tema del deporte. Sin embargo, ello se da sin considerar de manera expresa acciones específicas orientadas a las mujeres, a promover la igualdad de género o bien a eliminar los estereotipos y prejuicios en el deporte basados en el género.

El deporte se incluye en **la Estrategia VI.3. México con Educación de Calidad**, en el Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva. Que contiene 5 líneas de acción:

- Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.

- Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

Se asume que es necesario coordinar el trabajo de las federaciones, las distintas disciplinas, instituciones públicas y privadas deportivas para estimular la práctica del deporte entre los jóvenes y que es indispensable promover y propiciar la práctica del deporte desde la infancia.

En la Estrategia 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población, con 5 Líneas de Acción:

- Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso u obesidad.
- Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
- Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.
- Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.
- Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

También se afirma que es a partir del seguimiento de torneos y campeonatos locales y regionales se fortalecerá la identificación de los mejores deportistas. Se otorgarán becas para quienes deseen desarrollar a plenitud sus capacidades y competir en niveles de alto rendimiento, primero como aficionados y más tarde como profesionales. Se buscarán fuentes complementarias de financiamiento para la construcción y funcionamiento de centros de alto rendimiento por especialidad deportiva.

Asimismo se procurará que la construcción de infraestructura deportiva sea multimodal, que permita la práctica de diversos deportes, incluidos los de pista y

campo” y que complementariamente, será necesario fortalecer las instalaciones para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en diversas especialidades, sobre todo de aquéllas en que el potencial de los mexicanos sea mayor y conforme se vaya manifestando en el futuro.

También, se expone el compromiso de “impulsar la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que más mexicanos se ejerciten y se superen a sí mismos en disciplinas físicas que los conviertan en ejemplo y orgullo de su comunidad y de la nación.

Desde la escuela, la promoción del deporte se enuncia como una estrategia para enfrentar la obesidad y el sedentarismo considerados como “dos de los principales problemas de salud en amplios sectores de nuestra población” Se afirma que “el fomento del deporte y la actividad física en la escuela contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos para una existencia saludable, productiva y prolongada.

2. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018

El tema del deporte como tal, no se incluye en ninguno de los siete objetivos estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2013-2018. Pero se señala lo siguiente:

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2013-2018

Estrategia 4.3 Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento
4.6.6 Asegurar infraestructura para que las mujeres practiquen deportes en zonas de alta marginación	Específica (Sedesol y Conade)	Conade
Estrategia 4.6 Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre		
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento

4.7.7 Promover <u>actividades de deporte</u> y bienestar físico de acuerdo a requerimientos específicos de las adultas mayores.	Específica (Conade, Sedesol, DIF, Inapam y SSA)	DIF Inapam
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	---------------

Fuente: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (DOF, 30-08.2013). El subrayado es nuestro.

Sobre el tema, cabe señalar que el problema de la obesidad (tal como se reconoce en el PND 2013-2018), no pareciera que guarde una relación con la ausencia de la práctica deportiva ya que no se incluyen referencias al respecto en el Proigualdad 2013-2018).

3. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

En el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 se incluye un breve diagnóstico de la situación del país en materia deportiva y de salud. Se destaca que:

Para el Gobierno de la República la práctica de la actividad física y el deporte es una prioridad fundamental para construir una nación de ciudadanos íntegros.

Incorporar el hábito de la activación física sistemática, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida, promover el sentido de pertenencia y el orgullo por los logros de nuestros representantes deportivos, definen la ruta por la que habrá de transitar la política pública en la materia.

El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014 2018 se sustenta en un análisis minucioso de la situación actual del sistema deportivo mexicano, desde diez perspectivas diferentes: deporte escolar, deporte de rendimiento, deporte de alto rendimiento, deporte y discapacidad, deporte y transversalidad, deporte y normatividad, deporte social, deporte profesional, infraestructura del deporte y capacitación en el deporte. Esta investigación permitió identificar las fortalezas y debilidades del sistema deportivo mexicano, elementos estratégicos para proyectar el deporte en el país.

Los datos reportados en torno a las mujeres sólo se ubican en lo que concierne al tema del sobrepeso y la obesidad.

- **Falta de hábitos de práctica deportiva.** Con carácter general, la población mexicana no tiene hábitos de práctica deportiva incorporados en su día a día. Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (2), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su primera etapa en noviembre del 2013, el 56.2% de la población mexicana de 18 años y más en área urbana es inactiva físicamente. De este universo, el 42% son hombres y el 58% mujeres.
- **Escasa presencia de la mujer en la toma de decisiones en la activación física y el deporte.** En la dirigencia deportiva, la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de las Asociaciones Deportivas Nacionales es limitada, ya que de 42 organismos que forman parte del ciclo olímpico y paralímpico únicamente hay tres mujeres, en tanto que en los Institutos Estatales del Deporte la cifra es similar.

En la Estrategia 5.3 del Programa Nacional de Cultura y Deporte se enuncia que: **Impulsar el desarrollo social a través del deporte, en especial el desarrollo femenino y de las personas con discapacidad.**

Líneas de acción:

- ♦ Poner en marcha un proyecto de comunicación que promueva la participación de las mujeres en el deporte.
- ♦ Promover proyectos específicos para la mujer y las personas con discapacidad.
- ♦ Impulsar la mesa intersectorial sobre "Deporte y Discapacidad".
- ♦ Conformar una red de técnicos deportivos, entrenadores y personal de apoyo que beneficie al deporte paralímpico y adaptado.

En 2016 la población mexicana, el 70 por ciento en ambos sexos, padece sobrepeso y casi una tercera parte obesidad, y alrededor de un tercio de jóvenes también la padece (FAO, 2016).

La obesidad, los malos hábitos alimenticios y sobre todo la falta de ejercicio, provocan la muerte del 32% de las mujeres y el 20% de los hombres según la SSA.

La activación física y el deporte como alternativas para el cuidado de la salud como prioridad. Al ser el sobrepeso, la obesidad y la diabetes tres de los principales padecimientos que afectan a la población mexicana hoy en día.

Sin embargo, la enunciación de los criterios de equidad e igualdad de género no se reflejan con claridad en el cuerpo del documento. De manera que la inclusión expresa de las mujeres se hace sólo en el ámbito de una línea de acción en la que son consideradas en las zonas de alta marginación y a las adultas mayores es decir dentro de grupos sociales en situación vulnerable.

Asimismo, la inclusión expresa de las mujeres en este programa se ubica en lo relativo a uno de los indicadores sexenales del programa, orientado a la “Reserva deportiva del Alto Rendimiento”. Acerca del cual se dice que “México ahora considera 10 disciplinas como prioridad”. Estas son las siguientes: Taekwondo, clavados, tiro con arco, boxeo, levantamiento de pesas (femenil), atletismo (fondo y marcha), ciclismo, pentatlón moderno, canotaje y fútbol.

VIII. Programas y acciones de política pública orientadas al fomento del deporte en México y su presupuesto, con énfasis en aquellas dirigidas a las mujeres

1. Acciones dirigidas al fomento del deporte en general

De acuerdo a la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) conduce la política nacional en la materia y está facultada para proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y deporte.

Artículo 2. Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la participación de los sectores social y privado en esta materia, con las siguientes finalidades generales:

- I. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones;
- II. Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en los Estados, el Distrito Federal y los Municipios;
- III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y el deporte;
- IV. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades;
- V. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito;
- VI. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública;
- VII. Promover las medidas preventivas necesarias para erradicar la violencia, así como la implementación de sanciones a quienes la ejerzan, lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar, y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas, así como para prevenir y erradicar el uso de sustancias y métodos no reglamentarios que pudieran derivarse del dopaje;
- VIII. Fomentar, ordenar y regular a las Asociaciones y Sociedades Deportivas, Recreativo-Deportivas, del Deporte en la Rehabilitación y de Cultura Física-Deportiva;
- IX. Incentivar la actividad deportiva que se desarrolla en forma organizada y programática a través de las Asociaciones Deportivas Nacionales;
- X. Promover en la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas el aprovechamiento, protección y conservación adecuada del medio ambiente;

XI. Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, y

XII. Los deportistas con algún tipo de discapacidad no serán objeto de discriminación alguna.

Además de la Conade, el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade) tiene entre sus funciones la de ejecutar políticas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte.

IX. Juegos Paralímpicos

El antecedente de los Juegos Paralímpicos se llevó a cabo en 1948, después de la Segunda Guerra Mundial, con los veteranos de la guerra para promover el trato igualitario entre los atletas con discapacidades y los olímpicos, estos juegos fueron bautizados como Juegos Internacionales de Silla de Ruedas (1948). También hubo una competición dirigida a personas discapacitadas pocos años antes de la disputa de los primeros Juegos Paralímpicos en Roma 1960.

Las Olimpiadas de 1948, las segundas disputadas en Londres, se hicieron coincidir con un acto dedicado a los discapacitados británicos fueron ideados por el Dr. Guttman para intentar dar cabida a los discapacitados en una gran cita mundial deportiva. En 1952 se volvió a repetir la cita, aunque esta vez con más participantes y un país contrincante de Gran Bretaña, como fue Holanda. Ambas ediciones tenían la particularidad de que eran únicamente dedicados a los veteranos de guerra de la II Guerra Mundial. Actualmente se llevan a cabo en forma paralela a los Juegos Olímpicos. Hay una variedad de categorías en estos juegos de acuerdo a las diferentes discapacidades de los atletas.

Año	No.	Sede	Oro	Plata	Bronce	Total	Lugar
1976		Montreal, Canadá	16	14	15	45	
1988		Seúl, Corea	26	19	6	51	

2000	XI	Sídney, Australia	10	12	12	34	17°
2004	XII	Atenas, Grecia	14	10	10	34	15°
2008	XIII	Beijing, China	10	3	7	20	14°
2012	XIV	Londres, Inglaterra	6	4	11	21	23°
2016	XV	Río de Janeiro, Brasil	4	2	9	15	29°

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la página de la CONADE 2016

México terminó con 15 medallas su asistencia en los Juegos Paralímpicos de Río 2016, para ocupar el puesto 29 de la tabla general, en donde Edgar Navarro fue el único que consiguió plata y bronce en pruebas de atletismo.

Los ganadores de oro fueron María de los Ángeles Ortiz en lanzamiento de bala F56-57, Lenia Ruvalcaba en judo hasta 70 kilos y Eduardo Ávila en judo hasta 81, así como Amalia Pérez en levantamiento de potencia menos de 55 kilos.

En tanto que los medallistas de plata fueron Edgar Navarro en los 400 metros T51 y Luis Zepeda en lanzamiento de jabalina F53-54.

Y los de bronce, Edgar Navarro en 100 metros T51, Salvador Hernández en 100 metros T52, Rebeca Valenzuela en lanzamiento de bala F11-12 y Catalina Díaz en levantamiento de potencia -86 kilos, así como José Castillo en la misma prueba, pero en menos de 97.

Además de Pedro Rangel en 100 metros pecho SB5, Patricia Valle en natación 50 metros pecho SB3, Jesús Hernández en los 50 metros dorso S4 y Nely Miranda en los 50 metros libre S4.

1. El Deporte Adaptado

En México hay cinco federaciones deportivas que tienen como objetivo principal detectar, apoyar y desarrollar el talento de las personas con alguna discapacidad, en un ambiente de competencia sana.





- Federación Mexicana de Deportes sobre Silla de Rueda
- Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales.

- Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral.
- Federación Mexicana de Deportistas Especiales.
- Federación Mexicana de Deportes para Sordos.

A continuación se puede observar una estadística de las becas que reciben los deportistas del deporte adaptado.

Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento **Apoyo Económico Ordinario Mensual a Deportistas del Deporte Adaptado** **Del 1° de enero al 30 de junio de 2016**





Disciplina Deportiva	N° Total de Deportistas beneficiados	N° de Mujeres Deportistas beneficiadas	Apoyo Económico Ordinario Total	Apoyo Económico Ordinario más alto asignado	
				Monto	Género al que fue destinado
1 Atletismo	10	5	2 452 245.32	352 919.88	M/H
14 Judo	2	1	532 680.30	318 503.00	H
19 Natación	9	4	2 233 481.94	352 919.88	H
20 PowerLifting	4	3	917 064.63	352 919.88	M

-  Disciplina con el mayor Apoyo Económico Ordinario Total
-  Disciplina al que le fue otorgado el mayor Apoyo Ordinario Especial
-  Disciplina con el menor Apoyo Económico Ordinario Total
-  Disciplina al que le fue otorgado el menor Apoyo Económico Ordinario

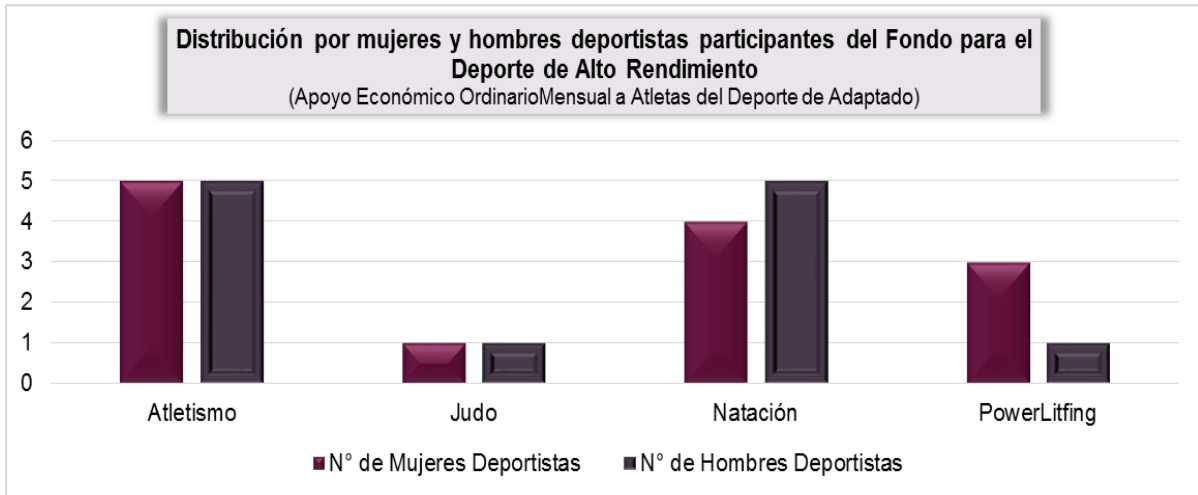
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016

Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento **Apoyo Económico Ordinario Mensual a Deportistas del Deporte Adaptado** **Del 1° de enero al 30 de junio de 2016**

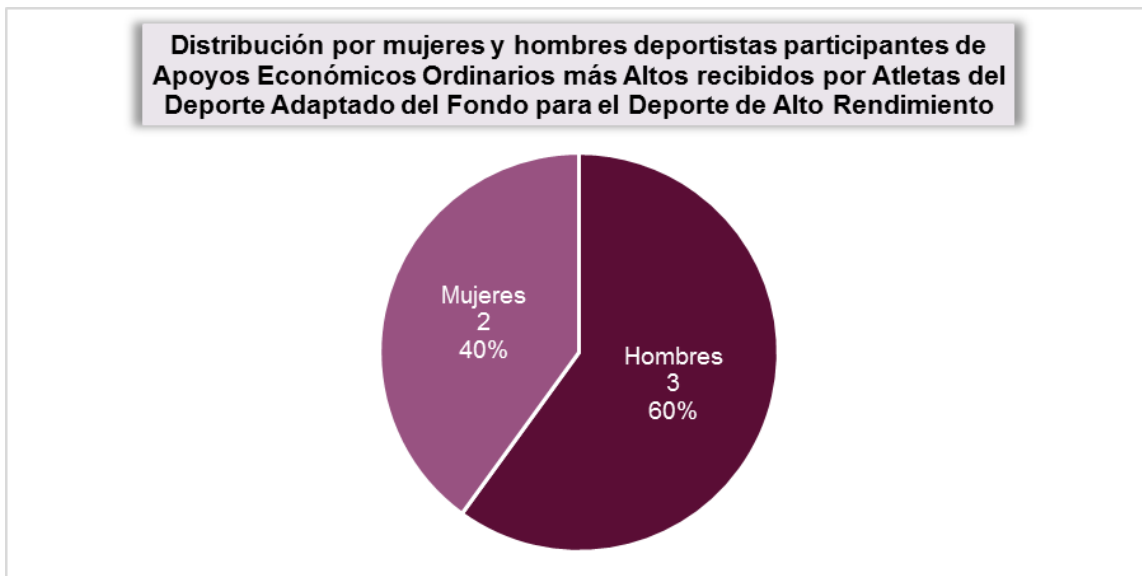
Disciplina Deportiva	N° Total de Deportistas beneficiados	N° de Mujeres Deportistas beneficiadas	Apoyo Económico Ordinario Total	Apoyo Económico Ordinario más alto asignado	
				Monto	Género al que fue destinado
1 Atletismo	10	5	2 452 245.32	352 919.88	M/H
14 Judo	2	1	532 680.30	318 503.00	H
19 Natación	9	4	2 233 481.94	352 919.88	H
20 PowerLifting	4	3	917 064.63	352 919.88	M

-  Disciplina con el mayor Apoyo Económico Ordinario Total
-  Disciplina al que le fue otorgado el mayor Apoyo Ordinario Especial
-  Disciplina con el menor Apoyo Económico Ordinario Total
-  Disciplina al que le fue otorgado el menor Apoyo Económico Ordinario

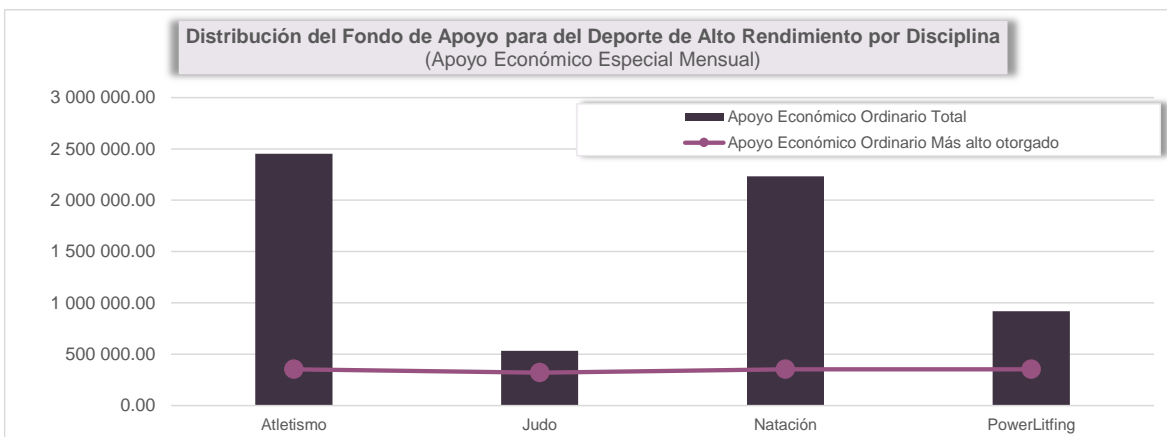
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Primer semestre de 2016

Consideraciones finales

Una verdadera cultura del deporte que permita elaborar una imagen de las mujeres que corresponda a sus necesidades, capacidades y méritos; que catalice las voluntades en decisiones que generen cambios; que no base sus parámetros en los roles masculinos y que reconozca y atienda las necesidades diferenciadas; en resumen, que haga real y no nada más posible, la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con relación a los hombres en este ámbito ya que es:

- ♦ *Una cuestión de salud física, mental, emocional y espiritual.*

Dado el alarmante aumento de la obesidad, el hecho de mantener el peso corporal adecuado es uno de los beneficios que se obtienen al practicar regularmente deportes y actividad física.

Con las posibilidades adecuadas, practicar regularmente deportes y actividad física puede ayudar a: aumentar la autoestima; mejorar el concepto de sí mismo; mejorar el bienestar psicológico; aumentar la competencia física, y vencer el estrés, depresión o ansiedad con experiencias recreativas positivas.

Con una mayor participación en la actividad física, el deporte de alto rendimiento se beneficia ya que se estará convirtiendo en un modo de vida de más mujeres y hombres por lo que se podrá contar con niveles mayores de rendimiento deportivo.

- ♦ *Es una cuestión de estilo de vida*

Participar y destacar en el deporte y la actividad física será para tener una mayor calidad de vida, además de promover numerosas cualidades tales como el trabajo, el juego competitivo, y a futuro logros tanto personales como en favor del deporte nacional. Asimismo el deporte brinda posibilidades para que las mujeres se distingan como líderes y ejemplos a seguir por otras mujeres.

- ♦ *Es una cuestión de imparcialidad*

La representación de las mujeres en el deporte y la actividad física en calidad de participantes, atletas, entrenadoras, oficiales y administradoras debe ser representativa respecto al porcentaje de la población; puesto que proporcionar oportunidades equitativas es un derecho y reduce las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

- ♦ *Está estipulado en la normatividad*

La equidad y la igualdad de género está reconocida en las leyes mexicanas, por ello se deben fomentar políticas que respalden la equidad y la igualdad sustantiva en el deporte y en las actividades físicas.

- ♦ *Es una cuestión de sostenibilidad*

El deporte y la actividad física dependen en gran medida de las personas voluntarias. Debido a las mayores exigencias de tiempo de otras actividades, las personas no participan tanto como voluntarias, al menos en el deporte.

Al conseguir que más mujeres participen como líderes en el deporte y la actividad física, las comunidades pueden conservarse saludables con recursos humanos dinámicos.

Referencias

- Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento Apoyo Económico Ordinario Mensual a Deportistas del Deporte Convencional. Del 1° de Enero al 30 de Junio de 2016. http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/132194/2DO_TRIM_2016.pdf
- Hernández E. (1999). Igualdad en el deporte. Principal reto hacia el 2000. México. Rev. Fem, 23, 198, pp. 47-52
- Inmujeres y Conade (2005). *Mujer y Deporte, una visión de género*, México, D.F. Edit. Conade.
- Instituto Nacional de Salud Pública Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados Nacionales 2012. Secretaría de Salud. <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>
- Lagarde, Marcela, "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.
- Lamas, Marta. La perspectiva de Género. Consultada 22 de septiembre en <http://www.obela.org/system/files/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20-%20Marta%20Lamas.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). <http://www.fao.org/nutrition/es/>
- Organización Mundial de la Salud. Obesidad y Sobrepeso. Nota descriptiva No. 311. Junio de 2016. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/>
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. (Proigualdad 2013-2018) (DOF. 30.08.2013)
- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018. DOF-30-04-2014
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf
- Rodríguez Teijerio, María José Martínez, Covadonga Mateos, Identidad y Estereotipos de la Mujer en el Deporte, una Aproximación a la Evolución Histórica. <http://reined.webs.uvigo.es/ojs/index.php/reined/article/viewFile/16/7>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) – Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade). *Programa Nacional de Activación Física "Espacios Activos"*, de Roberto Garnica Sánchez. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www.conade.gob.mx/af08/documents/Taller/EspaciosActivos.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2016a). *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y*

Hombres, Anexo 10, PEF 2016. Cuarto trimestre de 2016. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.gob.mx.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2012b). *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 10, PEF 2012*. Primer trimestre de 2012. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.gob.mx.

Secretaría de Salud (ss), (2010). *Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad. Acciones de Gobierno Federal*. México, Autor: Versión electrónica disponible en <http://portal.salud.gob.mx/>

Sen, X. (2007). *A La Sombra Del Fuego Olímpico*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Memoria del Tercer Encuentro Nacional Sobre Empoderamiento Femenino.

Shama, T., Villalpando, S. y Rivera, J. A. (eds.), (2007). *Resultados de nutrición de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2006*. Instituto Nacional de Salud Pública: Cuernavaca, México. Versión electrónica disponible en <http://www.insp.mx/>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), (2008). *Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas sujetos a Reglas de Operación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Programa Deporte*. México, Autor: Versión electrónica disponible en <http://www.conade.gob.mx>

Instrumentos Internacionales

Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo, Egipto del 5 al 13 de septiembre de 1994.

Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte, Montreal, Canadá del 16 al 19 de mayo del 2002.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, Austria del 14 al 25 de junio de 1993.

Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing, China del 4 al 15 de septiembre de 1995.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. DOF 7 de mayo de 1981.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. DOF. 12 de diciembre de 1996.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) DOF 12 de mayo de 1981.

Declaración del Milenio. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre del 2000.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 48/ 104 del 20 de diciembre de 1993.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.



Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Septiembre 2016

<http://ceameg.diputados.gob.mx>
ceameg.difusion@congreso.gob.mx

50-36-00-00 / 01-800-1-22-68-72 Ext. 59218

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

C. Adriana Gabriela Ceballos Hernández
Directora General

Ing. Miguel Ángel Chávez Zavala
**Director de Estudios Jurídicos
de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género**

Lic. Blanca Judith Díaz Delgado
**Directora de Estudios Sociales
de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género**

Lic. Blanca Judith Díaz Delgado
Emma Trejo Martínez
Elaboró

Lic. Pablo Vallejo Delgadillo
Lic. María Leonor Monterrubio
Colaboró